

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de recurso de sección A) denominado “Los Alisares”, n.º 00850-00, en el término municipal de Mérida.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de recurso de la sección A) denominado “Los Alisares”, n.º 00850-00, en el término municipal de Mérida, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en el aprovechamiento de un recurso de la sección A) denominado “Los Alisares”, n.º 00850-00, situado en la parcela 105 del polígono 77 del término municipal de Mérida. El proyecto incluiría asimismo la instalación de una planta de tratamiento de áridos. Se extraería un volumen bruto de 141.940 m³ durante un periodo de 6 años. El método de explotación sería como gravera seca sin sobrepasar el nivel freático. El promotor del proyecto es OBRAVPRO, S.L.L.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 4 de agosto de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de tóner para impresoras de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente”.
Expte.: 613021CA087.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 613021CA087.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de tóner para impresoras de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 15 de junio de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 98.029,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2006.
- b) Contratista: K M Extremadura, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 91.676,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 7 de agosto de 2006. El Secretario General, (Resolución de 20/06/06), GUILLERMO CRESPO PARRA.